REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 07.L.DSCL.: 060

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CONSTRUCTORA LUDEM CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del Cantón LOJA , el 20/marzo/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONSTRUCTORA LUDEM CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 4 - ABR. 2007

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Exp. Reserva 7127579
Nro. Trámite 7.2007.31

R A Z O N: Mediante Resolución 07. L.DSCL., expedida por el Sr. Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, **DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EN LOJA,** Hoy procedo a tomar nota al margen de la Escritura matriz respectiva del contenido de la resolución que antecede y que se refiere a la **APROBACION** de la Constitución de la Compañía **CONSTRUCTORA LUDEM CIA. LTDA.** De lo que doy FE para los fines legales consiguientes.- Loja, **10 DE ABRIL** del año **2007.**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LOJA - ECUADOR

Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscri ta la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2007, bajo la partida No. 282, y anotado en el r epertorio con el No. 1410, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CONSTRUCTORA LUDEM - CIA.LTDA, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Loja, de fecha 20 de marzo del 2007.

Loja, 24 de abril del 2007.

Dr. Félix D. Valdivieso Valdivieso
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA